

**INFORME DE AUDITORÍA - FASE II**

EXPTE.	06-21-3500-3300-00007-1r	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página 1 de 12
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
			Herramienta TIC utilizada:	

**ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN: OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U (OCA CERT)**

ORGANIZACIÓN AUDITADA	
Indicar: RAZON SOCIAL ORGANIZACIÓN y/o nombre comercial	
FUNDACIÓN VILLA DE INGENIO	
FECHA AUDITORIA:	13/12/2024
FECHA EMISIÓN DEL INFORME:	13/12/2024
VERSIÓN nº:	MOTIVO DEL CAMBIO:
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
Dña.: Claudina Perdomo García	

NORMAS AUDITADAS					
<b>ISO 9001:2015</b>	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
<b>La auditoria se ha llevado a cabo de manera:</b>			<input type="checkbox"/>	CONJUNTA	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	COMBINADA	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	INTEGRADA	<input type="checkbox"/>

ALCANCE DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO	
Formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad en el centro situado en la Calle Dr. Juan Negrín, 9. 35250 Ingenio, Las Palmas, que incluye: - Cursos de formación profesional para el empleo (FPE) - Programas de formación en alternancia con el empleo (PFAE)	
ALCANCE DE CERTIFICACIÓN NO ACREDITADO	
----	
¿Se considera apropiado el alcance de certificación propuesto por la empresa?	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

<input type="checkbox"/> N/A	<b>Otros IDIOMAS del Alcance de Certificación</b> (proporcionar traducción facilitada por el Cliente)
CATALÁN	
INGLÉS	
FRANCÉS	
ALEMÁN	
OTROS (especificar)	

## INFORME DE AUDITORÍA - FASE II

EXPTE.	06-21-3500-3300-00007-1r	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página 2 de 12
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
			Herramienta TIC utilizada:	

### DIRECCIONES y PERSONAS AUDITADAS INCLUIDAS EN ALCANCE DE CERTIFICACIÓN

SEDE CENTRAL				
DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	PERSONAS ENTREVISTADAS (indicar cargo)	Reunión Apertura	Reunión Cierre
Calle Juan Negrín, nº9, 35250 - INGENIO - LAS PALMAS	Formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad en el centro situado en Calle Dr. Juan Negrín, 9, 35250 Ingenio, Las Palmas, que incluye: - Cursos de formación profesional para el empleo (FPE) - Programas de formación en alternancia con el empleo (PFAE).	Claudina Perdomo (Gerente y Resp. Calidad)	X	X
NOTA: En caso de no asistencia del Responsable de la Vigilancia de la Salud a la reunión final, dejar evidencia de la justificación correspondiente:				
¿Hay multi-sites basados en muestreo?		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		

### EMPLAZAMIENTOS FIJOS INCLUIDOS EN EL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN (detallar en esta tabla o adjuntar listado con esta información)

Nº	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	PERSONAS ENTREVISTADAS (indicar cargo)
1	Sede Central		
2			

### EMPLAZAMIENTOS TEMPORALES AUDITADOS (detallar en esta tabla o adjuntar listado con esta información)

Nº	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	PERSONAS ENTREVISTADAS (indicar cargo)
1			

### EQUIPO AUDITOR

	NOMBRE	STATUS	NORMA	TIEMPO IN SITU	TIEMPO REMOTO
A	C. Isabel Medina Rodríguez	Auditor Jefe	ISO 9001:2015	1	

**INFORME DE AUDITORÍA - FASE II**

EXPTE.	<b>06-21-3500-3300-00007-1r</b>	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página <b>3</b> de <b>12</b>
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
	Herramienta TIC utilizada:			

Nº	NORMA DE REFERENCIA	Requisito	Categoría	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD (contiene la descripción del Hallazgo)	EVIDENCIAS
1	9001		Elija un elemento.	----	Elija un elemento.
	14001				
	45001				
<b>REVISIÓN DEL PAC PARA LA NO CONFORMIDAD (causa, acción reparadora, acción correctiva y evidencias)</b>					
EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN EFICAZ (si aplica) (Anotación de AC y registros asociados de evidencias aportadas)			OBSERVACIONES (sólo en el caso de tener que revisarse en la siguiente auditoría)		DECISIÓN
					Elija un elemento.

<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>	
1	Analizar la conveniencia de incluir la fecha / edición en la Política de Calidad publicada en la web para facilitar la identificación de la versión vigente
2	Analizar conveniencia de ampliar análisis de necesidades formativas como herramienta para la mejora
3	Si bien no se identifica la entrada de nuevos proveedores desde el último envío de información relacionada con los criterios de evaluación utilizada por la organización, no se puede evidenciar que exista sistemática específica en caso de alcanzar nuevos contratos
4	Analizar la conveniencia de realizar la revisión por dirección en fecha que coincida con final de proyectos PFAE y que así se pueda utilizar como herramienta para revisar cierre y análisis de eficacia de todas los elementos de entrada y salida así como toma de decisiones para el siguiente periodo formativo.
<b>ASPECTOS FUERTES A DESTACAR</b>	
1	Se comprueba altos datos de inserción laboral históricos aportados por el servicio Canario de Empleo, con un alto porcentaje de PFAEs con ratio superior al mínimo establecido por el SCE. El proceso se considera correcto, y con alto nivel de control

## INFORME DE AUDITORÍA - FASE II

EXPTE.	06-21-3500-3300-00007-1r	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página 4 de 12
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
	Herramienta TIC utilizada:			

### CONCLUSIONES

#### NIVEL DE EFICACIA EN EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y AUDITORÍAS INTERNAS

(Es caso negativo debe identificarse No Conformidad al respecto)

SI	El proceso de <b>Revisión por Dirección</b> ha demostrado su capacidad para garantizar la idoneidad, adecuación y eficacia continua del Sistema de Gestión.
SI	El programa de <b>Auditoría Interna</b> , así como la propia auditoría se ha llevado a cabo en su totalidad y demuestra efectividad como herramienta para mantener y mejorar el Sistema de Gestión.

#### HALLAZGOS

##### AUDITORÍA INTERNA

- **Programa/s de auditoría:** 2024
- **Informe/s de auditoría:** últimos realizados el 19/09/2024
- **Resultados de auditoría interna:** En total se han identificado 1 No Conformidad
- **Auditor/es interno/s:** Jessica Quevedo (Luaces Consultores)
- **Competencia de los auditores:** Se comprueba evidencias de cualificación de la auditora, frente a su CV y requisitos de la Ficha de Puesto de Trabajo.

Comprobados check list utilizados en la auditoría con el detalle de los aspectos revisado, su evaluación y justificación de la misma. Se trata de una herramienta muy completa, que incluye tanto los requisitos de Norma como los propios de la organización. Incluye cálculo de % de cumplimiento de los requisitos del sistema de calidad implantado y auditado (100% teniendo en cuenta que se ha identificado d No Conformidades). Visto Informe final resultante y conclusiones de cierre

##### REVISIÓN POR DIRECCIÓN

Existe sistematización documentada en el Manual de Calidad. La Revisión por la dirección es completa y contempla todos los requisitos de la norma.

Las NC son registradas. Existe un procedimiento documentado (No Conformidades) que establece una sistemática correcta para la gestión de no conformidades.

La organización no ha realizado cambios en su sistemática en el último año.

Informe de Revisión (fecha):	07/11/2024	Auditoría Interna (fecha):	19/09/2024
------------------------------	------------	----------------------------	------------

#### USO DE DOCUMENTOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN

**¿SE ESTÁ CONTROLANDO DE MANERA EFICAZ? SI**

(Es caso negativo debe identificarse No Conformidad al respecto)

#### NIVEL DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA

N/A

ADECUADO

NO ADECUADO

#### MODIFICACIONES DESDE ANTERIOR AUDITORIA:

(implantación e integración en el sistema, cambios significativos que afecten al sistema de gestión (cambio alcance, Reducción/Aumento de Centros, cambio de versión de norma)

NO HAY

#### EVOLUCIÓN DEL SISTEMA (desde anteriores auditorías)

**RESUMEN NO CONFORMIDADES INFORME ANTERIOR** (Conforme al resultado especificado en NOTAS)

**INFORME DE AUDITORÍA - FASE II**

EXPTE.	06-21-3500-3300-00007-1r	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página 5 de 12
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
			Herramienta TIC utilizada:	

Se han solucionado las No conformidades detectadas en la auditoria anterior	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> se detectaron NC el año anterior <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> PARCIAL
¿LA EVOLUCIÓN ES POSITIVA? Elija un elemento.	<input type="checkbox"/> Las NC detectadas suponen un número <b>menor</b> al del año pasado
	<input checked="" type="checkbox"/> Las NC detectadas suponen un número <b>igual</b> al del año pasado
	<input type="checkbox"/> Las NC detectadas suponen un número <b>mayor</b> al del año pasado
<p style="text-align: center;"><b>COMENTARIOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA</b></p> <p style="font-size: small;">(comentar cualquier circunstancia adicional al aumento/disminución de las No Conformidades que denote la evolución del sistema acorde con la decisión tomada:                  (+) Sistema con interlocución más fluida; asentamiento/comprensión del sistema; mejora de las conclusiones en registros; mayor control de las operaciones, ...                  (-) Sistema anclado/estático; errores de concepto de requisitos de norma; ausencia de mejoras; falta de ideas para el establecimiento de objetivos, ...</p>	
SE COMPRUEBA QUE SE MANTIENEN LOS BUENOS RESULTADOS Y MEJORA DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD DE MANERA CONTINUA EN EL PRESENTE CICLO	

## INFORME DE AUDITORÍA - FASE II

EXPTE.	06-21-3500-3300-00007-1r	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página 6 de 12
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
	Herramienta TIC utilizada:			

### \* CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE EFICACIA DEL SISTEMA:

#### Desempeño y capacidad del sistema para cumplir con los requisitos de la norma, los contractuales y los legales y reglamentarios

(Coherente con las No Conformidades detectadas)

*(Hacer una valoración de la capacidad de la organización para detectar los requisitos legales que le aplican, y su evaluación de cumplimiento)*

<b>SI</b>	Conforme a lo registrado en las notas de auditoría, la organización ha demostrado una correcta implantación de las normas de referencia, así como un adecuado seguimiento del Sistema de Gestión en relación al cumplimiento de los Requisitos Legales, reglamentario y contractuales.
<b>SI</b>	La organización tiene establecida una sistemática de evaluación del cumplimiento legal bien definida y se cumple la frecuencia definida en el Procedimiento del Sistema de Gestión.

#### HALLAZGOS (describir el hecho o evidencia que justifica la conclusión):

Durante la auditoría interna se comprueba eficacia en la identificación de requisitos legales y su aplicación eficaz. Muestreo:

Existe base de datos de requisitos aplicables denominado "Requisitos legales 2024". Incluye la identificación del requisito, un vínculo con el BOE / BOC (en su caso), extracto de los textos de aplicación y evaluación de cumplimiento. Muestreo:

- Ley Orgánica 3/2021 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Comprobado su cumplimiento durante la auditoría a la Prestación del Servicio y proceso de Compras / Subcontrataciones.
- Orden TMS/369/2019 de 28 de marzo por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Establece como obligación la Certificación ISO 9001 para impartir este tipo de formación, y por el que se está llevando a cabo la presente certificación.
- Ley 12/2014 del 26 de diciembre de transparencia y de acceso a la información pública. Visto Portal de Transparencia en cumplimiento con sus requisitos, y dentro de la web del Ayuntamiento de Ingenio con un apartado específico para la Fundación.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Orden ESS/1271/2013, de 24 de junio, por la que se modifican la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas y la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, por la que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el Programa de Talleres de Empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho programa. Comprobado cumplimiento en la auditoría a la Prestación del Servicio.
- Orden EFP/748/2020, de 29 de julio, por la que se adoptan medidas excepcionales para la flexibilización de la impartición de certificados de profesionalidad.
- Orden TAS/470/2004, de 19 de febrero, por la que se desarrolla el Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen las directrices sobre los certificados de profesionalidad.
- Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.
- Vista evaluación de las acciones formativas tomadas como muestreo en la auditoría al proceso de Prestación del Servicio bajo criterios del RD34/2008 de 18 de enero, RD 1675/2010 de 10 de diciembre y 189/2013 del 15 de marzo y Orden ESS/1897/2013 de 10 de octubre que regula los certificados de profesionalidad
- Vistas últimas homologaciones de aulas logradas por parte del Servicio Canario de Empleo:
  - Resolución de acreditación conforme a Decreto 122/2011 de 17 de mayo. Nº expdte 32/2023-0216112746 para la acreditación de las especialidades "Servicios auxiliares de estética" – Aula taller y Aula y "Peluquería"- Aula taller y aula. Fecha 25/05/2023

## INFORME DE AUDITORÍA - FASE II

EXPTE.	06-21-3500-3300-00007-1r	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página 7 de 12
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
	Herramienta TIC utilizada:			

- Resolución de acreditación conforme a Decreto 122/2011 de 17 de mayo. Nº expdte 98/2023-0505134309 para la acreditación de las especialidades “Tratamientos estéticos – Aula taller y “Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje – aula taller. Fecha 08/06/2023
- Resolución de acreditación conforme a Decreto 122/2011 de 17 de mayo. Nº expdte 131/2023-0307065805 para la acreditación de las especialidades “Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria”- Aula y Taller y Carnicería y elaboración de productos cárnicos – Aula y taller. Fecha 30/06/2023
- Vista OCA Ascensor realizada por ATISAE conforme a ITC-AEM 1 – RD 88/2012. Fecha 18/04/2023
- Tras obra de adecuación realizada en 2021, se comprueba Certificado de Inspección inicial por organismo de control a la Instalación Eléctrica de Baja Tensión (modelo OC.BRT-1) realizado por Labcer, Nº expediente 2/93/1/22-0001, fecha 25/03/2022 y resultado “Favorable”. Próxima prevista para 03 enero 2027.

### EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

**¿TIENE CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN? SI**

**¿TIENE CAPACIDAD PARA CUMPLIR DICHOS REQUISITOS? SI**

(Es caso negativo debe identificarse No Conformidades al respecto)

**En auditorías de RENOVACIÓN, se deberá evaluar la eficacia de las acciones correctivas en el ciclo de certificación más reciente**

(Es caso negativo, justificar)

Elija un elemento.

Se ha comprobado el desempeño del sistema de gestión durante el ciclo de certificación previo, y se ha comprobado la eficacia de las acciones correctivas.

(Es caso negativo, justificar)

**¿EFICAZ? SI**

**\* CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE EFICACIA DEL SISTEMA:**

**Capacidad y eficacia del sistema para asegurar el cumplimiento continuo de los objetivos de la organización**

**SI**

Conforme lo estipulado en las notas de auditoría, la organización ha demostrado a través del seguimiento de los objetivos y su planificación de metas, que tiene capacidad para poder cumplir los objetivos propuestos respecto del sistema de Gestión.

**SI**

La organización se asegura la eficacia del sistema en relación con el cumplimiento de los objetivos y acciones tomadas.

**HALLAZGOS** (describir el hecho o evidencia que justifica la conclusión):

Objetivos de la calidad

La organización tiene actualmente en vigor los siguientes objetivos, planificados y con seguimiento incluido en el documento D11 “Objetivos de Calidad y Gestión 2024-2025”:

1. Obtener una puntuación en las encuestas de satisfacción superior a 4,2 sobre 5
2. Registrar al menos 6 acciones de mejora antes de fin de año (adquisición de hábito).
3. Participar al menos en 6 eventos sectoriales para aumentar la visibilidad en el sector. A cierre de auditoría, hay creadas 6, por lo que ya se daría por alcanzado el objetivo, si bien se mantiene activo hasta cierre de año.
4. Conseguir que el 100% de los alumnos que se registra en un PFE/PFAE curse la titulación con éxito, en base a los datos de 2022.

A fecha de la última revisión, los alumnos de los 9 PFAE que terminaron la formación prevista se certificaron en su totalidad consiguiendo el objetivo previsto. Para los alumnos de los 7 PFAE en curso aún no se han obtenido datos.

5. Conseguir que un 30% de media de los alumnos que cursa un PFAE consiga insertar laboralmente (4 por PFAE, requisito del SEPE).

En cuanto al seguimiento, no se ha podido determinar el porcentaje de alumnos que han conseguido inserción laboral, no se dispone aún de datos hasta febrero de 2025.

## INFORME DE AUDITORÍA - FASE II

EXPTE.	06-21-3500-3300-00007-1r	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página 8 de 12
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
	Herramienta TIC utilizada:			

¿EFICAZ? SI	
<b>*CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b> (evaluación de la capacidad y eficacia del sistema en relación a los aspectos anteriores) <i>(En caso de auditoría en remoto comentar la eficacia de la misma, así como si es in situ + remoto, comentar ambas)</i>	
SI	La empresa ha puesto a disposición todos los recursos necesarios para garantizar en buen desarrollo de la auditoría
SI	Se ha cumplido con la totalidad del plan de auditoría programado.
SI	Se han visitado todos los EF/ET planificados.
SI	Se han mantenido entrevistas con los interlocutores válidos para cada proceso.
SI	Se ha permitido el acceso a todos los documentos/registros del sistema necesarios para su evaluación
SI	La auditoría se ha podido realizar de manera correcta y completa, habiéndose cubierto los objetivos principales: <ul style="list-style-type: none"> <li>La determinación de la conformidad del SG con los criterios mencionados.</li> <li>La evaluación de la capacidad del SG para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales</li> <li>La evaluación de la eficacia del SG para asegurar el cumplimiento continuo de los objetivos de la organización</li> <li>La identificación de áreas de mejora potenciales en el sistema.</li> </ul>
N/A <input checked="" type="checkbox"/>	Se confirma la eficacia adecuada del uso de Herramientas TIC <i>Elija un elemento.</i> (En caso de respuesta positiva se asumen las siguientes conclusiones sobre la auditoría en remoto)
El equipo auditor ha recibido previamente a la planificación de la auditoría a través del Anexo TIC los principales riesgos de la organización a la hora de llevarse a cabo una auditoría en remoto	
La auditoría se ha desarrollado de forma remota en donde la empresa ha puesto a disposición de la misma, equipos informáticos y aplicaciones para garantizar el buen desarrollo de la auditoría.	
Se han establecido las siguientes acciones para la mitigación de riesgos (o grupos de riesgos):	
Riesgos relacionados con la violación de la seguridad y la confidencialidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>No ha tenido lugar pérdidas de datos durante la transmisión a través de la Herramienta TIC.</li> <li>No ha accedido a la información personal no autorizado a la misma.</li> <li>La información más comprometida se ha auditado compartiendo pantalla, y se ha tenido acceso al resto de registros del sistema, mediante intercambio de información por email.</li> </ul>	
Riesgos técnicos en materia de TIC: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las infraestructuras TIC son apropiadas y con una conexión estable, tanto software como hardware.</li> <li>La empresa dispone de la total digitalización de los procesos auditados. Se manifiesta como punto fuerte en el presente informe de auditoría.</li> <li>La eficacia de la auditoría es conforme, pues la comunicación ha sido estable (no se ha caído la red y la velocidad era adecuada) y la interlocución con los responsables de los procesos no se ha visto comprometida.</li> </ul>	
Riesgos de planificación y ejecución: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha realizado la auditoría según el plan de auditoría, aunque se ha prolongado un poco en el tiempo por la revisión de la documentación solicitada por parte del equipo auditor</li> <li>No ha tenido lugar cambios organizacionales significativos.</li> <li>El tiempo ha sido adecuado para la auditoría remota.</li> <li>Ha sido posible llevar a cabo una correcta interacción con los entrevistados y responsable del sistema de gestión.</li> <li>Ha sido posible auditar todas las actividades incluidas en el alcance.</li> </ul>	
Riesgos relacionados con recursos humanos: se dispone de conocimiento, competencias y habilidades de las herramientas TIC utilizadas durante la auditoría	
<b>¿SE HAN CUMPLIDO CON LOS OBJETIVOS DE AUDITORÍA? SI</b> (En caso negativo no podrá darse por válida completamente la auditoría realizada)	

**INFORME DE AUDITORÍA - FASE II**

EXPTE.	06-21-3500-3300-00007-1r	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página 9 de 12
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
			Herramienta TIC utilizada:	

OBSERVACIONES PARA LA SIGUIENTE AUDITORÍA
Consideraciones que el próximo auditor debe conocer, comentarios sobre posibles cambios previstos en la empresa, horarios o emplazamientos con dificultades, previsión de realizar otras certificaciones, aspectos más débiles del sistema, consejos para futuros planes de auditoría, áreas del sistema que requieren más tiempo de dedicación, problemas no resueltos, etc., así como estacionalidad en las actividades de auditoría
<p><b><u>No observadas situaciones de especial relevancia</u></b></p>

**INFORME DE AUDITORÍA - FASE II**

EXPTE.	<b>06-21-3500-3300-00007-1r</b>	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página <b>10</b> de <b>12</b>
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
			Herramienta TIC utilizada:	

RECOMENDACIÓN FINAL DEL AUDITOR JEFE					
FECHA LLEGADA DEL PAC DEFINITIVO	<a href="#">Haga clic aquí para escribir una fecha.</a>		FECHA CIERRE AUDITOR JEFE	<b>13/12/2024</b>	
FECHA COMUNICACIÓN AL CLIENTE DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL PAC			<a href="#">Haga clic aquí para escribir una fecha.</a>		
NORMA:	ISO 9001:2015	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable	<input type="checkbox"/>	Desfavorable (*)
NORMA:	ISO 14001:2015	<input type="checkbox"/>	Favorable	<input type="checkbox"/>	Desfavorable (*)
NORMA:	ISO 45001:2023	<input type="checkbox"/>	Favorable	<input type="checkbox"/>	Desfavorable (*)
En caso de requerir evidencias documentadas por confirmar durante futuras auditorías, identificarlo en observaciones dentro de cada No Conformidad identificada. CONCLUSIONES AL PAC, y seguimiento de (*) En caso desfavorable, indicar los motivos y la recomendación de pasos a dar:					
En caso de que se considere necesario para verificar que las correcciones y acciones correctivas son eficaces, identificar la necesidad de una auditoría adicional completa o en su caso una auditoría adicional limitada.					Elija un elemento.
En el caso de auditorías de SEGUIMIENTO, ¿Existen situaciones por las cuales se puede poner en peligro el mantenimiento de la certificación (DG) y por consiguiente se solicita la realización de una revisión técnica del expediente?					Elija un elemento.
<b>Observaciones:</b>				<b>FIRMA</b>	

En el caso de que el PAC sea valorado por más de 1 auditor jefe, duplicar este cuadro.  
 Se recuerda que la TOMA DE DECISIÓN FINAL será llevada por OCA CERT y podrá variar y/o requerir información adicional tras la recomendación del auditor jefe

**INFORME DE AUDITORÍA - FASE II**

EXPTE.	06-21-3500-3300-00007-1r	AUDITOR:	C. Isabel Medina		Página 11 de 12
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU	
	Herramienta TIC utilizada:				

**IMPORTANTE**  
**COMPROBACIÓN DE DATOS RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN**

NO HAY CAMBIOS

En caso de cambios respecto de aumento del nº de empleados, aumento del nº de emplazamientos o cambio en las actividades del alcance, podrían suponer acciones posteriores en caso de no haberse comunicado durante la realización de esta auditoría.

ITEM respecto Asignación	CAMBIO Identificado		
<input type="checkbox"/> N/A Nombre de GRUPO			
<input type="checkbox"/> N/A Empresas Constitutivas del GRUPO (Especificar)			
Nombre empresa		Razón Social (SL, SLU, SA, SAU, SLL, ...)	
Dirección			
Alcance			

<input type="checkbox"/> N/A	<b>Otros IDIOMAS del Alcance de Certificación</b> (proporcionar traducción facilitada por el Cliente)
CATALÁN	
INGLÉS	
FRANCÉS	
ALEMÁN	
OTROS (especificar)	

ITEM	CAMBIO	ITEM	CAMBIO
Telf.		Persona de Contacto	
Email		Nº empleados (aumento/disminución)	<input type="checkbox"/> Aumenta <input type="checkbox"/> Disminuye   Nº:
Nº emplazamientos (aumento/disminución) (especificar el que aumenta o disminuye)	<input type="checkbox"/> Aumenta <input type="checkbox"/> Disminuye	Nº:	(especificar cuál/es)
<b>ITEM</b>	<b>CAMBIO</b>	<b>¿TURNOS fuera de horario comercial?</b>	
Subcontratación (especificar)		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A	
OTROS (consultoría, exclusiones)		Horario:	

<b>EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN SE CONSIDERA ADECUADO NO SIENDO NECESARIO SU ACTUALIZACIÓN</b> Elija un elemento. (En caso NEGATIVO ("NO") identificar los cambios introducidos)	
<b>CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN</b>	

<b>EL AUDITOR JEFE</b> (en caso de existir cambios)	<b>EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN</b> (en caso de existir cambios)
--	--

## INFORME DE AUDITORÍA - FASE II

EXPTE.	06-21-3500-3300-00007-1r	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página 12 de 12
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
			Herramienta TIC utilizada:	

1. La organización se quedará con copia de este informe, siendo **OCA** el propietario del mismo en todo momento. En caso de que durante la reunión final no se hubiese podido presentar el informe de auditoría completo, se presentan los resultados en el Anexo1 como categorización de las posibles No Conformidades detectadas.
2. La organización da su conformidad y por tanto aceptación para la actualización de los datos e información relativa a centros de trabajo y alcance de certificación conforme a los resultados del presente informe, resultando actualizada la oferta/contrato asociada al expediente.
3. Las No Conformidades han sido convenientemente explicadas por el equipo auditor y para las mismas será necesario presentar un plan de acciones. Dicho plan de acciones deberá incluir para cada No Conformidad:
  - ✓ identificación de la No conformidad
  - ✓ análisis profundo de causas
  - ✓ tratamiento inmediato de la desviación que elimine o limite sus consecuencias, si es viable
  - ✓ acciones correctivas que eliminen las causas de la No Conformidad y eviten su repetición. Si no se estima necesario, deberá justificarse
4. La fecha límite para presentar el plan de acciones y las evidencias **es 30 días** a contar desde la fecha de presentación del presente informe.
5. Se han revisado las observaciones de fase I, en caso de haberse realizado, y las No Conformidades de la anterior auditoría. En el caso de no considerarlas resueltas, se han documentado de nuevo en este informe.
6. La auditoría se ha basado en los siguientes criterios: los requisitos de las normas de referencia, los documentos de su sistema de gestión y la normativa y legislación aplicable a la actividad objeto de auditoría. Por tanto, las No Conformidades se refieren a incumplimientos de dichos requisitos. La organización puede apelar a las No Conformidades recogidas, en cuyo caso el equipo auditor recogerá antes de la firma de este informe las evidencias que crea oportunas. Las No Conformidades a las que la organización recurre son las siguientes del presente informe:
7. En diferentes apartados de este informe, se hace una valoración del cumplimiento de los objetivos de la auditoría: la determinación de la conformidad del sistema de gestión con los criterios mencionados, la evaluación de la capacidad del sistema para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales, la evaluación de la eficacia del sistema para asegurar el cumplimiento continuo de los objetivos de la organización y la identificación de áreas de mejora potenciales en el sistema
8. Si una vez concedida la Certificación, se detecta en una Auditoría posterior que las Acciones Correctivas propuestas para resolver las No Conformidades reflejadas en este informe no han sido eficaces, **OCA** podrá proceder a la determinación de una Auditoría extraordinaria, suspensión temporal o retirada del Certificado.
9. En caso de ser concedida la certificación, le será entregado el certificado junto con la documentación relativa al uso de las marcas de certificación. Es muy importante su cumplimiento, especialmente en lo relativo al uso de marca sobre los productos y sus embalajes o a la referencia a actividades o emplazamientos no incluidos en el certificado.
10. Le recordamos que previamente a la próxima auditoría, deberá informarnos de aquellos cambios que afecten de manera significativa al sistema
11. Esta auditoría ha sido realizada según el plan de auditoría enviado y mediante un muestreo, pudiendo existir otras No Conformidades no reflejadas en este informe, descargandose a OCA de cualquier responsabilidad sobre la actividad de la organización auditada.
12. **Próxima auditoría ordinaria a realizar:** AS1 en **Fecha límite:** 01/12/2025

**EL AUDITOR JEFE**

**EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN**

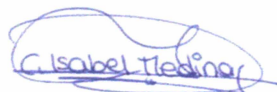


## INFORME DE AUDITORÍA - FASE II

EXPTE.	06-21-3500-3300-00007-1r	AUDITOR:	C. Isabel Medina	Página 12 de 12
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 14001:2015 <input type="checkbox"/> ISO 45001:2023 OTRA:	TIPO	<input type="checkbox"/> FASE II <input type="checkbox"/> AS1 <input type="checkbox"/> AS2 <input checked="" type="checkbox"/> AR	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU
	Herramienta TIC utilizada:			

1. La organización se quedará con copia de este informe, siendo **OCA** el propietario del mismo en todo momento. En caso de que durante la reunión final no se hubiese podido presentar el informe de auditoría completo, se presentan los resultados en el Anexo1 como categorización de las posibles No Conformidades detectadas.
2. La organización da su conformidad y por tanto aceptación para la actualización de los datos e información relativa a centros de trabajo y alcance de certificación conforme a los resultados del presente informe, resultando actualizada la oferta/contrato asociada al expediente.
3. Las No Conformidades han sido convenientemente explicadas por el equipo auditor y para las mismas será necesario presentar un plan de acciones. Dicho plan de acciones deberá incluir para cada No Conformidad:
  - ✓ identificación de la No conformidad
  - ✓ análisis profundo de causas
  - ✓ tratamiento inmediato de la desviación que elimine o limite sus consecuencias, si es viable
  - ✓ acciones correctivas que eliminen las causas de la No Conformidad y eviten su repetición. Si no se estima necesario, deberá justificarse
4. La fecha límite para presentar el plan de acciones y las evidencias **es 30 días** a contar desde la fecha de presentación del presente informe.
5. Se han revisado las observaciones de fase I, en caso de haberse realizado, y las No Conformidades de la anterior auditoría. En el caso de no considerarlas resueltas, se han documentado de nuevo en este informe.
6. La auditoría se ha basado en los siguientes criterios: los requisitos de las normas de referencia, los documentos de su sistema de gestión y la normativa y legislación aplicable a la actividad objeto de auditoría. Por tanto, las No Conformidades se refieren a incumplimientos de dichos requisitos. La organización puede apelar a las No Conformidades recogidas, en cuyo caso el equipo auditor recogerá antes de la firma de este informe las evidencias que crea oportunas. Las No Conformidades a las que la organización recurre son las siguientes del presente informe:
7. En diferentes apartados de este informe, se hace una valoración del cumplimiento de los objetivos de la auditoría: la determinación de la conformidad del sistema de gestión con los criterios mencionados, la evaluación de la capacidad del sistema para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales, la evaluación de la eficacia del sistema para asegurar el cumplimiento continuo de los objetivos de la organización y la identificación de áreas de mejora potenciales en el sistema
8. Si una vez concedida la Certificación, se detecta en una Auditoría posterior que las Acciones Correctivas propuestas para resolver las No Conformidades reflejadas en este informe no han sido eficaces, **OCA** podrá proceder a la determinación de una Auditoría extraordinaria, suspensión temporal o retirada del Certificado.
9. En caso de ser concedida la certificación, le será entregado el certificado junto con la documentación relativa al uso de las marcas de certificación. Es muy importante su cumplimiento, especialmente en lo relativo al uso de marca sobre los productos y sus embalajes o a la referencia a actividades o emplazamientos no incluidos en el certificado.
10. Le recordamos que previamente a la próxima auditoría, deberá informarnos de aquellos cambios que afecten de manera significativa al sistema
11. Esta auditoría ha sido realizada según el plan de auditoría enviado y mediante un muestreo, pudiendo existir otras No Conformidades no reflejadas en este informe, descargandose a OCA de cualquier responsabilidad sobre la actividad de la organización auditada.
12. **Próxima auditoría ordinaria a realizar:** AS1 en **Fecha límite:** 01/12/2025

**EL AUDITOR JEFE**



**EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN**

